

**COMPAÑÍA SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
YAURE & ROMERO S.A.
Machala – El Oro**

Machala, 26 de Abril del 2019

Señores

SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS DE COMUNICACIÓN YAURE & ROMERO S.A.

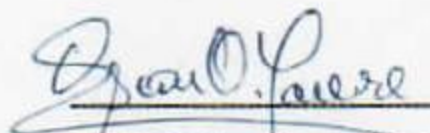
Ciudad.-

Estimados señores:

Al haber sido nombrado para el desempeño de las funciones de Comisario Revisor de la Compañía **SERVICIOS DE COMUNICACIÓN YAURE & ROMERO S.A.** con mucho beneplácito acepte tal designación y de la misma manera con la debida oportunidad he procurado dar cumplimiento a las expectativas que por estas funciones que me fueran encomendadas como fundamentándome en los hechos y puntos de vista de los cuerpos legales y reglamentarios aplicables para el caso que describo. De forma minuciosa he revisado los Estados Financieros de la Empresa en referencia, que corresponden al periodo económico 2018 Habiéndose determinado que los procedimientos aplicados son los concretos, perfilados con criterio muy profesional, sobre todo apegado a normas que exige la técnica moderna y científica.

Con los antecedentes expuestos cúpleme emitir criterio **FAVORABLE** remitiéndome para ello a la fuente de información y los reglamentos de la Empresa, que me fueran facilitados; así como a los principios de Profesionalismo en la elaboración de tan importantes documentos como son los Estados Financieros de la Compañía **SERVICIOS DE COMUNICACIÓN YAURE & ROMERO S.A.** en la que puede apreciar la capacidad del Cuerpo Técnico y Administrativo para la presentación de resultados analizados y abalados para fines legales.

Atentamente,



Sr. Oscar Omar Yaure Alcívar
COMISARIO REVISOR DE LA COMPAÑÍA
DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN YAURE & ROMERO S.A.

